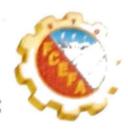


UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DECANATO

FACULTAD ACREDITADA DE LA U.T.O.





La Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. Nº 50/89 y la Resoluciones del Honorable Consejo Facultativo de fecha 24 de septiembre de 2025, CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA para la Provisión Docente en el Departamento de Economía e Ingeniería Comercial, gestión 2026 Subsede Challapata, en las siguientes asignaturas:

CONVOCATORIAS A EXÁMENES DE SUFICIENCIA GESTIÓN ACADÉMICA 2026

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA E INGENIERÍA COMERCIAL

N°	ASIGNATURA	SIGLA	N° RES. H.C.F.	N° CONVOCATORIA
1	EXAMEN DE SUFICIENCIA: ECONOMÍA DEL MEDIO AMBIENTE	E25444	285/25	01/25
2	EXAMEN DE SUFICIENCIA: POLÍTICA ECONÓMICA	E15552	286/25	02/25
3	EXAMEN DE SUFICIENCIA: TEORÍA DE DECISIONES	C15501	287/25	03/25
4	EXAMEN DE SUFICIENCIA: ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	E15440	290/25	06/25
5	EXAMEN DE SUFICIENCIA: FINANZAS CORPORATIVAS	E25445	291/25	07/25
6	EXAMEN DE SUFICIENCIA: MÉTODOS DE OPTIMACIÓN	C15301	293/25	09/25

E CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. Nº 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3. Las condiciones y requisitos específicos establecidos para cada convocatoria, se encuentran publicados en la página web de la UTO, página web de la FCEFA y periódico La Patria (virtual).

Requisitos

- Solicitud escrita en Hoja de Trámite de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho a postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario adjuntar copia comprobante TRAMITE).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (Adjuntar copia de comprobante TRAMITE).
- Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedido por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- Original o Fotocopia legalizada de Curso Básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana.
- Curriculum Vitae documentado y ordenado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente 5. Resolución H.C.U. Nº 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- Experiencia profesional no menor a dos años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional 6. (documentado).
- Plan de trabajo propuesto para la gestión 2026 de la asignatura de acuerdo de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaría del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (Descargar de la página Web de la Facultad).
- No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprometidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de 9. la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante notario de Fe Publica).
- 10. Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11. Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación, no podrán ser modificados (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12. Certificación de no violencia (CENVI), que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación)
- 13. No haber sido sancionado por tribunal ordinario en materia penal por delitos de acción pública con sentencia condenatoria ejecutoriada (Certificación REJAP); excepto si han sido rehabilitados (fotocopia legalizada por la instancia correspondiente, de la resolución de rehabilitación)

FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 08/10/2025 hasta el día martes 28/10/2025 a horas 15:30 en secretária del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5 Piso Bloque A - Zona Norte)

VICERRECTOR UTO

Oruro, 24 de septiembre de 2025

MSc. Ing. Han Marcelo Morayes Alconini VICEDECANO FCEFA

M\$c. Lic. Augusto Vela Chacon **DECANO FCEFA**

















Officefa_uto e la

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia